



CONCURSO PRIVADO DE ARTE PÚBLICO No 2 DE 2019 “VENTANA DE CAMPEONES”

ADENDA Nº 1

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS en ejercicio de las facultades convenidas con TECNOGLASS SAS y considerando que, por un error de digitación, se hace necesario aclarar las bases del concurso en cuanto a lo mencionado en el punto 1 de las bases del concurso:

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el segundo párrafo del numeral “1 Del Lugar:”, quedando de la siguiente forma:

“La zona de implantación del concurso tiene un área estimada de 1700 mts² y el objetivo complementario del concurso es el embellecimiento y recuperación de este espacio”.

SEGUNDO.- Confirmar las bases del concurso en todo aquello que no contradiga esta ADENDA.

Bogotá, 15 de Julio 2019

CARLOS M. ÁVILA TORRES
GERENTE DE PROYECTOS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS